

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.365 | Lunes 2 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2760695

EXTRACTO
SENTENCIA CONSTITUTIVA DE CONCESION DE EXPLOTACION
ARCOSA J 6, 61 AL 120
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE

Por sentencia de fecha 26 de Diciembre del 2025, dictada en causa Rol N° V-1983-2024, del Ingreso Minero, de este JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE POZO ALMONTE, se aprobó el acta y plano de mensura, declarándose constituidas el grupo de pertenencia denominadas "ARCOSA J 6, 61 AL 120", con una superficie de 600 hectáreas, en favor de la CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, Empresa del Estado, Minera, Industrial y Comercial creada por Decreto Ley 1.350 de 1976, representada por don DANIEL RAMIREZ TOLEDO, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 10.592.425-9, domiciliados en Avda. Nueva Oriente N° 2696, Villa Exótica, Calama. Dicha manifestación minera fue presentada al Tribunal el 21 de noviembre del 2024, y se encuentra inscrita a fojas 4364 N° 2693 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de POZO ALMONTE, correspondiente al año 2024. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de explotación son:

VERTICES	NORTE (mts.)	ESTE (mts.)
L.1	7.821.000,00	501.000,00
L.2	7.821.000,00	503.000,00
L.3	7.818.000,00	503.000,00
L.4	7.818.000,00	501.000,00

El presente extracto deberá publicarse en conformidad al Artículo 90 del Código de Minería. Gonzalo Eduardo Jara Espinoza Secretario PJUD Veintiuno de enero de dos mil veintiséis 10:38 UTC-3. 036370253640.

CVE 2760695

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

